

RIO GALLEGOS, 1 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.636/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 040/19 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Análisis Matemático III", correspondiente a la Carrera Ingeniería Química y Profesorado en Matemática, que se dictan en ésta Unidad Académica y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Ing. Luis VILLANUEVA, al Ing. Jorge LESCANO y a la Ing. Claudia LAURLUND en carácter de titulares, al Ing. Patricio TRIÑANES, en carácter de suplente y a la Consejera Alumna Daniela LARDANI, en carácter de veedora;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción del postulante Cristian OYARZUN GALLARDO y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 21 y 22 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación del alumno Cristian OYARZUN GALLARDO;

QUE a fs. 23 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 088/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

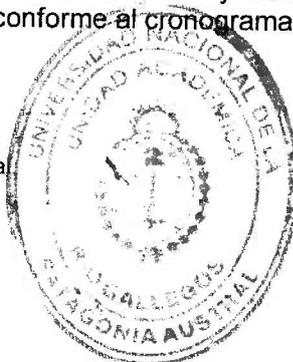
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Sr. Cristian OYARZUN GALLARDO (DNI N° 37.173.994) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura "Análisis Matemático III", correspondiente a la Carrera Ingeniería Química y Profesorado en Matemática, que se dictan en ésta Unidad Académica, a partir del 1 de Julio de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

  
Téc. Cecilia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

279/19